

**INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE OPS PARA LA ENTREGA DE LOS  
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL  
CARMEN DE CHUCURÍ – SANTANDER – COL.**

**PIEDAD LÓPEZ SILVA**

**SANDRO SALAZAR PINEDA**

**DENISSE HERREÑO CASTELLANOS**  
**Docente Diplomado de Conciliación**

**UNIREMINGTON**  
**SEDE BUCARAMANGA**  
**PROGRAMA DERECHO**  
**DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN**  
**BUCARAMANGA**  
**2023**

## **INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE OPS PARA LA ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ – SANTANDER -COL.**

### **INTRODUCCIÓN**

Mediante la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD (aplicando los procesos archivísticos dados por el AGN al interior de la universidad), por lo cual se pretende dar una mejor directriz a la información que se maneje al interior de las entidades públicas y privadas con contratación pública con el fin de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente respecto de la gestión documental y la archivística lo que conllevará a dar una mejor eficacia y eficiencia en la atención de la administración de la entidad.

**PREGUNTA PROBLEMA:**

¿De qué manera puede conciliarse un contrato OPS en el cual el objeto del trabajo radicó en la entrega de unos instrumentos archivísticos - PGD?

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar el incumplimiento de un contrato OPS en el municipio de El Carmen de Chucurí – Santander, el cual versaba en la implementación de los instrumentos archivísticos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar un diagnóstico de la ejecución contractual por parte del contratista para identificar las causas que generaron el incumplimiento.
- Sustentar los prejuicios, indemnización, costas causadas por el incumplimiento del contrato a la Alcaldía del municipio El Carmen.

## JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la pregunta que se formuló antes, se realiza una investigación con un enfoque cualitativo, el cual por su naturaleza descriptiva permite identificar aquellos elementos que conforman un hecho específico y permite identificar aquellos contextos en los que, en este caso, se da la conciliación en los asuntos de contratación. Así mismo, el objetivo general de esta investigación será Analizar el incumplimiento de un contrato OPS en el municipio de El Carmen de Chucurí – Santander, el cual versaba en la implementación de los instrumentos archivísticos, con el fin de que se reconozca la importancia de este mecanismo como una herramienta alterna de resolución de conflictos en estos procesos. Para lograr un mayor alcance respecto a los hallazgos sobre esta temática, la investigación también se guía a partir de los siguientes objetivos específicos: - Realizar un diagnóstico de la ejecución contractual por parte del contratista para identificar las causas que generaron el incumplimiento; - Sustentar los prejuicios, indemnización, costas causados por el incumplimiento del contrato a la Alcaldía del municipio El Carmen.; y, finalmente, detallar los procesos contractuales por incumplimiento para llevar a cabo un proceso de conciliación para la resolución del conflicto en estos escenarios.

Hoy día en el territorio nacional de los más de mil municipios con el que cuenta el país, no se tiene implementado un verdadero sistema de gestión documental, muchos mandatarios consideran que tener dicho sistema es tener medio organizada unas carpetas dentro de unas cajas y puestas en un estante, por el contrario la connotación va muchos más allá de que muchos piensan, se pretende implementar un sistema en el cual en un futuro en todas las administraciones municipales que puedan disfrutar de un archivo idóneamente clasificado y organizado técnicamente para que de esta forma se pueda buscar la información y/o documentación reduciendo tiempos de búsqueda, dinero y usuarios con el único fin de obtener eficiencia y eficacia en la administración al interior de cada entidad, puesto que además de la Ley 594 de 2000 la cual aplica a todas las empresas públicas y aquellas empresas privadas que tienen nexos con empresas públicas, también es cierto que

la Resolución 8934 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio exalta y exhorta a las empresas privadas al cumplimiento de la norma mostrando transparencia y equidad siendo un ejemplo a seguir en un futuro no muy lejano.

## MARCO TEÓRICO

Los archivos son los fondos documentales referido a épocas, lugares o personas determinados de la historia local, regional y nacional por lo que la recuperación de la memoria y la historia de un país es importante en la construcción constante. Es así de esta manera las instituciones gubernamentales y no gubernamentales además de la academia y la sociedad en general deben propender por resguardar los archivos, concibiéndolos no solo como instrumentos de búsqueda sino del patrimonio nacional. Es pertinente considerando que a nivel nacional el ministerio de Cultura está interesado en la recuperación y manejo adecuado de estos archivos lo que podría brindar información a las personas que lo necesiten. Se cuenta con políticas que, aunque profundas en contenido carecen de aplicabilidad pertinente por parte de los profesionales a su cargo y medios del entorno. A través de los tiempos el país ha sido injusto con dichos archivos los cuales infravalorados sin importar la exponencial base de información en la cual basan sus pilares son nuestra memoria evidente.

Desde varias perspectivas es innegable buena parte del problema tiene un revestimiento político, sin embargo, profesionales aptos en todas las esferas para con dicha labor son pocos e insuficientes de querer impulsar el punto estudiado, ¿daño colateral de las políticas en dicha materia? o ¿descuido social en varios niveles para con la cultural? El concepto denota por sobre todo tres aspectos fundamentales:

- Importancia intelectual del archivo histórico y
- Formación de bases para el archivo actual.
- Recuperación de la información en el menor tiempo posible.

Dentro de las Investigaciones de este tipo nos sirven para comprender y conocer mejor la situación de las entidades en los procesos de contratación, proporcionando conocimientos que sean útiles al momento de intervenir procesos contractuales, de igual manera sirve como referente para la realización de nuevas investigaciones relacionadas con el tema en cuestión. La realización de esta investigación nació de la necesidad de conocer que pasaba con los adultos mayores que se encontraban en estado de abandono familiar, por esta razón decidí enfocarme en conocer cuáles son las causas que generan el abandono de una persona mayor por parte de sus familiares y que impacto tenía el abandono en sus áreas físicas, mentales, sociales y emocionales.

Además de referirnos en la Ley 80 de 1993 más conocida como la “ley de contratación”, así mismo nos tenemos que enfocar en la Ley 594 de 2000 más conocida como “Ley General de Archivos”, las cuales van de la mano, ya que si bien es cierto se debe cumplir con la segunda, la primera encaja la forma de contratación de las entidades públicas con otras entidades o con personas naturales frente a cualquier tema en cuestión.

### **MARCO LEGAL EN COLOMBIA**

El Archivo General de la Nación AGN, brinda unos lineamientos muy claros para cada uno de los procesos en archivo además el gobierno por medio de algunos acuerdos, resoluciones en general un Marco Legal donde determinado la forma que deben proceder las instituciones con el fin de preservar la información de la que contienen sus archivos.

- Ley 594 de julio 14 de 2000 (Acuerdo 038 de septiembre 20 de 2002): Ley General de Archivos.
- Acuerdo 060 de octubre 30 de 2001: pautas para la Administración de las Comunicaciones oficiales en las Entidades Públicas y las Privadas que cumplan con funciones Públicas.
- Acuerdo 027 de octubre 31 de 2006 (Artículo 1): uso del Glosario.

- Circular 004 de junio 6 de 2003: organización de las Historias Laborales.
- Resolución 1995 de Julio 8 de 1999: normas para el manejo de la Historia Clínica (Ajustada en la Resolución 837 de 2017).

## CONCLUSIONES

En la conciliación cada parte que conforma el contrato de OPS sustenta las causas que generaron el incumplimiento o por otra parte los perjuicios, costas que esto generó, todo se sustenta con evidencias reales y al proceder a una conciliación cada parte presenta la oferta en dinero y tiempo con el objetivo de obtener un acuerdo y que sea de beneficio para las partes. La gestión documental es de gran importancia e interés para cualquier empresa tanto pública como privada, por lo cual vemos la necesidad de trabajar en un plan de implementación archivístico que se deberá aplicar a la administración municipal local; departamental y nacional, y así cumplir a cabalidad con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, en cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Por otro lado, la revisión documental nos lleva a la conclusión que la conciliación en materia contractual resulta en muchas ocasiones como un instrumento de inequidad; un ejemplo de esto surge cuando el funcionario de una administración pública de manera unilateral cancela un contrato sin ni siquiera haber leído los informes técnicos presentados de un profesional de área de archivo y gestión documental, así mismo en el ámbito contencioso administrativo se hará una conciliación indicando la forma y la fecha del cumplimiento, pero no los daños y perjuicios ocasionados por el no cumplimiento del desconocimiento de la norma en ese sentido por parte de la secretaria de gobierno, todo con el fin de archivar la investigación. Otros casos se basan en la reincidencia por parte de muchas entidades públicas llegando a vulnerar derechos con la misma conciliación. Este tipo de situaciones solo dificultan el desarrollo adecuado de las denuncias y transgreden los derechos de ambas partes, por ello, se considera que durante el proceso contractual la conciliación no representa garantías para las víctimas, ni supone una solución alternativa del conflicto que se presenta.



## BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación, consultado 03 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.archivogeneral.gov.co/>

----- Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR. Recuperado de: <http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/SINAE/Productos%20SINAE%202013/PINAR.pdf>

----- Mini/manual No. 4 Tablas de Retención y Transferencias Documentales Elaboración y presentación de Tablas de Retención Documental Directrices básicas e instructivos para su elaboración. Recuperado de: <http://190.26.215.130/index.php?idcategoria=2983#>

Colombia. Ministerio de Cultura. (2017). Planeación del programa de Gestión Documental recuperado de: <http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/imagenesNoticias/NotaInfografial0.jpg>

Constitución política de Colombia 1991.(s.f), consultado 30 de mayo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Ley 594 de 2000 (2 de julio de 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C, 2000.

Ley 1712. Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C, 2014.

Oficina del alto comisionado para la paz. (2017). <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/plan-desarrollo-territorial/index.html>

